

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210521114420_2019_10646.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía.pdf	2772556_20210521_114411.pdf	2	3 - 4
4	informe intervención.pdf	2772558_20210521_114413.pdf	2	5 - 6
5	RETENCION DE CRÉDITO PARA LA TRANSFERENCIA 24-2019.pdf	2770199_20210521_114415.pdf	1	7 - 7
6	Decreto transferencia 24-2019.pdf	2772561_20210521_114416.pdf	2	8 - 9
7	contabilizacion tc 24-2019.pdf	2772568_20210521_114418.pdf	2	10 - 11

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/10646**

### **TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 21-05-2021 11:44:11)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITOS 24-2019 DESDE EL PEL A UNA OBRA PROFEA PARA LA TERMINACIÓN DE LA CALLE ANCHA TRAMO 3

#### **Resguardo del documento: propuesta alcaldía.pdf**

SHA256: 8D51A4164DB755DFDD0EA2D3A7639B667614BFA968520BAC0FDF6F208E112C7C

CSV: 706A6492E9B65E74AD39 Fecha de inserción : 09-10-2019 13:00:07

#### **Resguardo del documento: informe intervención.pdf**

SHA256: 1BED47926087BACDFA9C6CD67D6CD1F120D03067CD1B189B474F9A0BD59C4EC8

CSV: D9C06FBA6AFBFB1C3A9C Fecha de inserción : 09-10-2019 13:00:25

#### **Resguardo del documento: RETENCION DE CRÉDITO PARA LA TRANSFERENCIA 24-2019.pdf**

SHA256: 7C8A1D15F4E6E99461EE2033564BA054BF2F5F2B4E45D7DD059F85FB5F3B309E

CSV: C5D4EF65E40DB0A6DBD5 Fecha de inserción : 09-10-2019 13:04:24

#### **Resguardo del documento: Decreto transferencia 24-2019.pdf**

SHA256: DF0EC4686B2A5CBD00B3C90C4A03B08CF29CBC82CBBFDC1FE6DE046A63C3D32A

CSV: C631B2B5F694BCFEA712 Fecha de inserción : 09-10-2019 13:00:35

#### **Resguardo del documento: contabilizacion tc 24-2019.pdf**

SHA256: 727770E359144E4DBD8C7F4CFF5B2F46CE24870B8391B6766167DA357751DA7F

CSV: 402406D5E2825C55C8E0 Fecha de inserción : 09-10-2019 13:04:53



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**VIGÉSIMO CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2019.**

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2019, esta Alcaldía propone la tramitación del vigésimo cuarto Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2019. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de 25.700,00 €.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente al pago de diversas facturas que no cuentan con consignación presupuestaria.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2418-622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.700,00
	<b><i>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</i></b>	<b>25.700,00</b>

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Código seguro de verificación (CSV):

**706A 6492 E9B6 5E74 AD39**



706A6492E9B65E74AD39

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 9/10/2019

Aplicación	Concepto	Euros
2411-619.98	PFEA 2018- ADEC. C/ ANCHA TRAMO 3 ( M.O)	25.700,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>25.700,00</b>

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Junta de Gobierno Local, al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

( firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**706A 6492 E9B6 5E74 AD39**



706A6492E9B65E74AD39

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 9/10/2019



Ilustre Ayuntamiento  
de Aguilar de la Frontera

### INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del vigésimo cuarto expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2019, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 9 de octubre de 2019, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a 25.700,00 euros. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos. Previamente se ha aprobado por la Junta de Gobierno local la modificación en los proyectos que integran el PEL

**SEGUNDO.-** Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2418-622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.700,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>25.700,00</b>

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
2411-619.98	PFEA 2018- ADEC. C/ ANCHA TRAMO 3 ( M.O)	25.700,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>25.700,00</b>

1

Código seguro de verificación (CSV):

**D9C0 6FBA 6AFB FB1C 3A9C**



D9C06FBA6AFBFB1C3A9C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 9/10/2019

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias) , al tratarse de transferencias de créditos entre partidas pertenecientes a la misma área de gastos.

Es cuanto tengo el deber de informar.

( firmado electrónicamente)

2

Código seguro de verificación (CSV):

**D9C0 6FBA 6AFB FB1C 3A9C**



D9C06FBA6AFBF1C3A9C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 9/10/2019

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave	Signo	Número de Operación	<b>22019011026</b>
	101	0	Número de Registro	<b>2019/021441</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>RC</b>		Número de Expediente	
	Retención de Crédito para Transferencias		Número de Referencia	<b>2019012099</b>
			Número de Aplicaciones	<b>1</b>
			Oficina	

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	<b>2418</b>	<b>62200</b>	<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) <b>25.700,00 Euros</b>
<b>veinticinco mil setecientos euros</b>			<b>IMPORTE TOTAL (A) 25.700,00 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOC0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 25.700,00 Euros**

Texto

**RETENCION DE CREDITOS PARA LA TRANSFERENCIA 24/2019**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 16352 Fecha 08-10-2019	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):

**C5D4 EF65 E40D B0A6 DBD5**

C5D4EF65E40DB0A6DBD5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 9/10/2019



Ilustre Ayuntamiento  
Aguilar de la Frontera

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 24-2019 por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a las mismas áreas de gastos del presupuesto de la Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2019

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del vigésimo cuarto expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2019, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 9 de octubre de 2019, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.**– El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a 25.700,00 euros. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos. Previamente se ha aprobado por la Junta de Gobierno local la modificación en los proyectos que integran el PEL

**SEGUNDO.**–Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación. La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2418-622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.700,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>25.700,00</b>

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Código seguro de verificación (CSV):

**C631 B2B5 F694 BCFE A712**



C631B2B5F694BCFEA712

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 9/10/2019

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 9/10/2019



Aplicación	Concepto	Euros
2411-619.98	PFEA 2018- ADEC. C/ ANCHA TRAMO 3 ( M.O)	25.700,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>25.700,00</b>

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias) , al tratarse de transferencias de créditos entre partidas pertenecientes a la misma área de gastos.

- Considerando que la competencia para aprobar el expediente de transferencia de créditos 24-2019, corresponde a la Sra Alcaldesa en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 24-2019 por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma áreas de gasto del presupuesto de la Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2019 , con el siguiente resumen:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2418-622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.700,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>25.700,00</b>

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
2411-619.98	PFEA 2018- ADEC. C/ ANCHA TRAMO 3 ( M.O)	25.700,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>25.700,00</b>

(firmado electrónicamente)

2

Código seguro de verificación (CSV):

**C631 B2B5 F694 BCFE A712**



C631B2B5F694BCFEA712

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 9/10/2019

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 9/10/2019

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	<b>TC</b>	Signo 0	Número de Operación <b>22019011032</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro <b>2019021493</b>
				Número de Expediente <b>1 - 24- 2019</b>
				Número de Referencia <b>2019012144</b>
				Número de Aplicaciones <b>1</b>
				Departamento

<b>Aplicación</b>			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	<b>2411</b>	<b>61998</b>	<b>PFEA 2018- ADEC. C/ ANCHA TRAMO 3 ( M.O)</b>
			Importe Aplicación (A) <b>25.700,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros)			
<b>veinticinco mil setecientos euros</b>			<b>IMPORTE TOTAL (A) 25.700,00 Euros</b>


NISO0010

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 25.700,00 Euros**

Texto  
**transferencia d ecredito 24- 2019 gex 10646**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 16387 Fecha 09-10-2019	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):  (402)406D5E2825C55C8E0

**4024 06D5 E282 5C55 C8E0**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 9/10/2019

p16\_firma\_conta\_fpfu\_01


<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave	Signo	Número de Operación	22019011034
	041	1	Número de Registro	2019021494
<b>TC/</b>			Número de Expediente	1 - 24- 2019
			Número de Referencia	2019012099
			Número de Aplicaciones	1
			Departamento	
			Núm. Oper. Anulada	22019011026
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>				

<b>Aplicación</b>			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	2418	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A)
<b>veinticinco mil setecientos euros</b>			25.700,00 Euros
			IMPORTE TOTAL (A)
			25.700,00 Euros

<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>		<b>25.700,00 Euros</b>
----------------------------	--	------------------------

Texto  
**RETENCION DE CREDITOS PARA LA TRANSFERENCIA 24/2019**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 16388 Fecha 09-10-2019	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):  (402)406D5E2825C55C8E0

**4024 06D5 E282 5C55 C8E0**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 9/10/2019

plm\_lima\_conta\_fibu\_01